AÑO LXXI. Nº 21.183 | CIRCULACIÓN NACIONAL | 32 PÁGINAS

DIARIO MAYOR

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 | EN TODO EL PAÍS BS 7,00



SIN BLOQUEOS. LA MEDIDA DE PRESIÓN NO INCLUYE CIERRE DE CALLES

Sectores productivos y de comercio paran para impedir confiscaciones

Posiciones. Los sectores que se ven afectados por posibles decomisos de productos protestarán en esta jornada. El presidente denuncia que sabotean su gestión Gremialistas, transporte pesado, cívicos y empresarios privados paran 24 horas para que la medida de confiscación de

bienes no se aplique en Bolivia. El Gobierno asegura que quienes acatan la medida tienen afanes políticos. A2-3



Edificio de la Fiscalía está abandonado y genera temor

Fue incendiado en 2022 y desde entonces permanece en el olvido, mientras aumenta el deterioro. No se conocen los planes para su refacción. A6-7

Escrutinio parcial anticipa una segunda vuelta en Ecuador

El presidente Daniel Noboa y la correísta Luisa González tenían una estrecha diferencia hasta el cierre de esta edición. La iornada electoral tuvo denuncias, MUNDO A11-12



HAY OCHO HITOS HASTA EL DÍA DE **LAS ELECCIONES EN BOLIVIA**

El primero es la cumbre política del 17 de febrero en la que el Órgano Electoral busca blindar los comicios presidenciales de agosto, POLÍTICA A4-5

CASO MUTUALISTA: SE ROMPIÓ LA **CADENA MUNICIPAL DECUSTODIA**

El detalle de hechos en el tiempo muestra las contradicciones sobre el derecho propietario de los predios en el mercado Mutualista. SANTA CRUZ A8-9

Grande Dellien! Salió segundo en el Rosario Challenger



A2 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 EL DEBER

Tema del Día

PROTESTA NACIONAL

Un paro movilizado rechaza hoy la ley que autoriza las confiscaciones

El sector gremial, exportador, productor, empresarial y transportista se movilizarán en todo el país contra la disposición adicional séptima de la Ley Financial. El Gobierno dice que el Ejecutivo no puede derogar la normativa



Los sectores coinciden en que la disposición da luz verde a los decomisos sin una orden de la justicia

Juan Carlos Fortún V.

iuancarlos fortun@grunoeldeher.com

Empresarios, gremiales, exportadores, productores y transportistas acatan un paro y se movilizan en todo el país exigiendo la derogación de la disposición adicional séptima de la Ley 1613 del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025. Desde el Gobierno nacional indicaron que la derogación de la polémica normativa no depende del poder Ejecutivo.

La medida de presión, determinada en el IV ampliado multisectorial, se realizará en las nueve capitales. En Santa Cruz de la Sierra, Edgar Álvarez, dirigente gremial, remarcó que la disposición vulnera los derechos de los comerciantes al permitir que autoridades gubernamentales confisquen bienes bajo sospecha de agio o especulación, sin necesidad de un debido proceso judicial.

Con respecto a la movilización, Álvarez agregó que "la medida no busca perjudicar a la población ni a otros sectores que ya están golpeados económicamente", por lo que no se realizarán bloqueos.

César González, secretario ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores Gremiales de Bolivia, estimó que unos 30.000 gremialistas se movilizarán en los nueve departamentos.

"Cada departamento tiene sus particularidades y se va a organizar de manera independiente. Debe ser contundente para que el Gobierno derogue la disposición porque la verdadera intención gubernamental es dejar sin empleo al 85% de la población en Bolivia", declaró.

Luis Añez, presidente de la Cámara de Transporte del Oriente, mostró su preocupación porque hasta la fecha el Gobierno no da señales de una solución.

"El Gobierno busca excusas para no terminar con esta disposición que está causando inseguridad jurídica en los sectores. Lo importante (del paro movilizado) es llamar la atención y que la población se dé cuenta de que lo único que trae la disposición séptima es inseguridad jurídica y que se vayan las inversiones", dijo el dirigente del transporte.

Por otro lado, los sectores agropecuarios, exportadores y empresariales, por medios de comunicación, confirmaron su participación en el paro nacional movilizado. La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) fue una de las instituciones que se adherirán a la medida.

"La CAO informa a la opinión pública que se adherirá al paro multisectorial movilizado, demandando la derogación de la disposición adicional séptima de la Ley 1613 del PGE 2025. Por esta razón, la atención al público quedará suspendida el día lunes 10 de febrero de 2025".

La Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb), la Asociación Boliviana de Criadores de Cebú (Asocebu), la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz), y la Confederación de Ganaderos de Bolivia (Congabol), son algunas de las instituciones que también decidieron adherirse a la movili-

Incluso la Cámara Nacional de Industrias (CNI) presentó un proyecto de la ley ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para derogar la polémica disposición.

Pablo Camacho, titular de la entidad, indicó que, si se deroga la disposición, el gran ganador será el país porque se mejoraría el clima de inversiones.

"La CNI siempre tomó una posición en defensa de la economía formal y la lucha contra el contrabando, además del crimen organizado, como se evidencia en las reiteradas propuestas presentadas al sector público consistentes en la penalización del delito".

Los puntos de concentración en las distintas capitales del país son: Santa Cruz de la Sierra, en la plaza del Cementerio General; La Paz, en la avenida Perú y zona de la Cervecería Boliviana Nacional; Cochabamba, en la intersección de las calles San Martín y Punata; y Sucre en la avenida Jaime Mendoza zona del reloj.

La concentración en todas las ciudades está prevista para las 8:00 para luego partir a diferentes puntos estratégicos para levantar las protestas. Para las 16:00 está previsto la realización de varios mítines donde se darán a conocer las conclusiones de las protestas. En la capital cruceña se concentrarán en la sede de los gremiales, zona de la avenida Brasil.

Desde el Gobierno

Sin referirse al paro movilizado del frente multisectorial, el presidente del Estado, Luis Arce Catacora, consideró que las movilizaciones y protestas contra su gestión de gobierno son un sabotaje a la economía boliviana.

"Algunos actores políticos dirigen sus ataques para sabotear la economía boliviana, a través de bloqueos injustificados", dijo el mandatario durante su discurso realizado ayer en la Sesión de Honor por el 244 aniversario de la Gesta Libertaria de Oruro.

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Con-

Cívicos

Las entidades cívicas se adhieren a las movilizaciones

Ausencia

Algunas organizaciones en La Paz indicaron que no marcharán



El sector gremial fue uno de los primeros en manifestarse públicamente contra la polémica disposición

sumidor, Jorge Silva, aclaró que el Ejecutivo no tiene la facultad de derogar normas con rango de ley.

"No podemos derogar (la disposición adicional séptima) porque no tenemos esa facultad, es decir, el presidente (Luis Arce) no puede derogar, abrogar o modificar una norma con rango de ley. Esa es una atribución de otro órgano del Estado, como es la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)", dijo Silva en una entrevista con medios estatales.

Sobre el proyecto de ley presentado por el frente multisectorial, Silva advirtió que el Senado ha introducido cambios agregando artículos que afectarían la política económica del país, por lo que la situación ahora está en manos de la Cámara de Diputados.

"Los políticos del Senado han aprovechado ese proyecto y ahora quieren utilizar a los gremialistas e industriales para otros fines que son más de carácter político. Han aprobado ese proyecto de ley, pero no solo con ese artículo



El frente multisectorial se reunió en varios ampliados nacionales

sino con 20 artículos que van todos contra la política económica de nuestro país", complementó.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, cuestionó la medida de presión porque solo interrumpirán la actividad económica en un mes clave, en medio de las labores escolares y las actividades previas al Carnaval, periodo en el que el transporte tiene mayor demanda.

La autoridad recordó que anteriormente uno de los sectores

que participará en la movilización presentó un anteproyecto de ley contra los bloqueos y plantea incorporar el delito de "obstrucción de vías públicas", estableciendo multas económicas y sanciones.

"Han presentado una ley antibloqueos, pero ahora están yendo a un paro, es una contradicción. Nosotros siempre creemos que la mesa del diálogo es lo mejor para resolver los problemas", destacó el titular de Economía.

PARA SABER MONTENEGRO DICE QUE EL MODELO ECONÓMICO SIGUE FUNCIONANDO PESE A LA FALTA DE DIVISAS E INFLACIÓN

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

Extraoficialmente se conocieron cuatro puntos donde se trasladarán las protestas en la capital cruceña. Los mismos son: Graco, Defensa al Consumidor, INRA y Senasag.

COMBUSTIBLE

El gerente de comercialización de YPFB, Joel Callaú, informó que los anuncios de movilizaciones generan una sobredemanda de combustibles liquidas como diésel y gasolina.

OTROS PEDIDOS

En Tarija, las protestas también demandarán al Gobierno el financiamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y la ampliación del aeropuerto Oriel Lea Plaza. El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, insistió que el actual modelo económico sigue funcionando pese al bloqueo de caminos y de créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), además de la inflación y escasez de dólares.

"Ha habido más de 40 días de bloqueos en 2024, 36 en 2022 y otros 16 en 2023. Estos bloqueos internos afectan directamente a la actividad económica del país", señaló la autoridad.

A nivel externo, el ministro mencionó el impacto de las altas tasas de interés globales y la inflación persistente en el mundo.

ación persistente en el mundo. Destacó que, a pesar de estas dificultades, el modelo económico sigue generando resultados positivos, como el crecimiento de la actividad económica y el aumento en la recaudación tributaria, que en 2024 superó los Bs 48.000 millones.

Montenegro también calificó como "estrangulamiento económico" desde la Asamblea Legislativa, haciendo referencia a la negativa de aprobar créditos por \$us 1.667 millones.

Explicó que la salida neta de divisas para el pago del servicio de la deuda externa ha sido mayor a la entrada de recursos desde 2023, lo que impacta en la estabilidad económica del país.

CARNE DE RES

Gobierno justifica suspensión de exportaciónes

El viceministro Grover Lacoa dijo que hasta que no se estabilicen los precios en el mercado, la medida continuará



El viceministro Grover Lacoa durante una entrevista en Bolivia TV

Ernesto Estremadoiro

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, justificó ayer las razones detrás de la reciente suspensión de exportaciones de carne una medida que, según el Gobierno, busca estabilizar los precios en el mercado local ante el incremento registrado en los últimos meses. Además señaló que la suspensión de exportaciones se mantendrá hasta que se observe una reducción en los precios del mercado interno.

Lacoa detalló que el aumento en los costos de producción durante el último año estuvo influenciado por factores climáticos como la sequía y los incendios, los cuales afectaron los pastizales y encarecieron la alimentación del ganado. Sin embargo, en la actualidad, la situación ha cambiado. "Ya tenemos pasturas, y el costo de producción del ganadero ha empezado a descender", señaló.

A pesar de esta reducción en los costos, el precio de la carne en el mercado local continúa al alza sin una justificación clara. Según el viceministro, esta distorsión en los precios es lo que ha motivado la intervención gubernamental.

El año pasado, Bolivia produjo aproximadamente 349.000 toneladas de carne, de las cuales 302.000 toneladas fueron destinadas al consumo interno. Para este año, se proyecta un incremento en la producción a 353.000 toneladas, con un excedente exportable.

Sin embargo, el problema central radica en el encarecimiento del kilogramo vivo, lo que también afecta la competitividad del sector exportador.

"El kilogramo vivo pasó de costar Bs 12 hace un año a Bs 20 o Bs 21, lo que ha encarecido toda la cadena de comercialización", afirmó Lacoa.

Esto, según la autoridad, ha reducido la rentabilidad de la exportación y ha generado críticas infundadas de parte del sector ganadero.

Finalmente dijo, para callar las critica del sector productivo, que el Gobierno del MAS "ha abierto el mercado chino para la carne de exportación".

PARA SABER

INFORME

Hace unos días, el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, criticó el informe de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb), que afirmó que el país tendrá pérdidas de \$us 500.000 diarios por la suspensión temporal de las exportaciones de carne.

PROPUESTAS

Desde el Gobierno se anunció que se convocó a ganaderos, frigoríficos y exportadores para sostener una reunión y conocer sus propuestas que tienen para solucionar el incremento de precios en el mercado interno.

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 EL DEBER

Política

EMPIEZAN SEIS MESES DE INTENSA ACTIVIDAD

De la Cumbre del 17 al cambio de mando; los ocho hitos de las elecciones generales

Se prevé que el 4 de abril se lance el Calendario Electoral, pero desde el 12 de febrero corre el registro de alianzas. Entre el 12 y 19 de mayo se podrán inscribir los pre candidatos y la última quincena de abril habrá empadronamiento masivo.



Voto a voto, el 17 de agosto más de 7 millones elegirán entre los candidatos al nuevo jefe de Estado.

Yolanda Mamani Cayo

yolanda.mamani@grupoeldeber.com

Con la fecha definida para las elecciones generales en Bolivia, todas las piezas del rompecabezas electoral se ubican en sus espacios predeterminados. Es así que con los datos previstos desde el Tribunal Supremo Electoral (TSE), se anotan al menos ocho hitos clave entre fechas, plazos y tareas que deben cumplir los actores políticos, los administradores del proceso y la población boliviana que está en edad de ejercer su derecho al voto.

Entre los hitos clave del proceso electoral está la Cumbre por la democracia, programada para el 17 de febrero; el registro de alianzas políticas; el lanzamiento del Calendario Electoral; la habilitación de nuevos partidos políticos; el empadronamiento masivo de electores. Estas cuatro tareas están previstas en abril.

El sexto hito será en mayo con el registro de postulantes: binomios presidenciales y las planchas para el Legislativo; en agosto la jornada de votación y en noviembre la posesión del nuevo presidente y vicepresidente de Bolivia.

El vocal del TSE, Tahuichi Tahuichi, brindó a EL DEBER detalles de las principales tareas de este proceso electoral, y aunque algunas de ellas no se lanzaron de forma oficial, los cálculos no están lejos de la realidad.

Cumbre por la democracia

La primera actividad hito es la 'Cumbre por la democracia', o el tercer encuentro por la democracia "que tiene el objetivo único de blindar las elecciones de 2025". En el evento participarán además de los vocales del TSE, el presidente Luis Arce, las autoridades del Órgano Legislativo, los dirigentes de los 13 partidos políticos y alianzas inscritas en el TSE, además de los dirigentes de las organizaciones indígenas.

En esta Cumbre se prevé tocar cuatro temas: el respeto al principio de preclusión; la incorporación de los vocales del TSE a la Ley 044 para que éstos, en caso de ser procesados, lo hagan mediante un juicio de responsabilidades; garantizar del Gobierno los recursos económicos suficientes para la realización de todo el proceso de elecciones.

"Los recursos son aproximadamente de 310 millones de bolivianos y de los mismos requerimos 50 millones de bolivianos, pero en dólares con su equivalente aproximado que es de siete millones de dólares para garantizar el voto en el exterior", precisó la autoridad.

El cuarto tema de la Cumbre es la implementación del sistema de transmisión de resultados preliminares. El ente electoral precisa el respaldo y compromiso del Ejecutivo y Legislativo para garantizar la emisión de resultados el mismo día de las elecciones.

"Es necesario que se adopten compromisos en esta Cumbre, compartir una responsabilidad tripartita entre el Ejecutivo, Legislativo y el Órgano Electoral para realizar el sistema de transmisión de resultados preliminares", afirmó Tahuichi.

Y en este tema, ¿cuál es el rol del Legislativo?, aprobar una ley que "obligue" al TSE realizar la transmisión de resultados preliminares en la noche de la jornada electoral. Es por eso que envió en enero un proyecto de ley sobre el tema.

Entre tanto, el compromiso del Ejecutivo es "garantizar los recursos necesarios y suficientes para la implementación de este servicio".

Una de las exigencias en el ámbito político es que en las elecciones de este año, el TSE implemente un sistema de transmisión rápida de actas, tarea que según las normas electorales no está a cargo del TSE, sino de "terceros", como medios de comunicación o empresas especializadas. "La competencia del TSE es emitir resultados finales. No hay una norma expresa que le obligue al TSE realizar un sistema de transmisión de resultados preliminares".

Registro de alianzas

El segundo hito de este proceso electoral es el registro de alianzas políticas ante el TSE. Esta actividad corre desde el miércoles 12 de febrero hasta el 18 de abril.

Para tal efecto, la entidad emitió un comunicado en el que establece que para registrarse los partidos que formen alianzas deben presentar una solicitud de reconocimiento con toda la documentación que establece la Ley 1096 de Partidos Políticos hasta las 24:00 del 18 de abril.

Para las alianzas se pueden registrar dos tipos de organizaciones: los partidos políticos y las organizaciones indígena – originario – campesinas, mismas que deben cumplir seis requisitos.

Primero los representantes de la alianza deben mandar al TSE una nota de solicitud de registro de la alianza. Segundo, deben presentar un acta en el que se establezca la voluntad de todas las fuerzas políticas de conformar esa alianza. El tercer requisito es presentar otra acta constitutiva que defina el nombre de la alianza, su sigla y los colores que utilizará. El cuarto requisito es presentar el documento regulador de la alianza, explica

Recursos

El TSE busca garantizar los recursos para la transmisión rápida

Partidos

Son 13 partidos avalados por el TSE y 3 están en trámites legales Tahuichi.

El quinto requisito es que la alianza deba presentar su programa de gobierno y el sexto requisito es presentar su dirección institucional de la alianza.

Ahora, una alianza puede estar compuesta por un partido político de alcance nacional con personería jurídica vigente y una agrupación ciudadana de alcance regional, municipal, o una organización política departamental. O pueden hacer alianza dos o más partidos de alcance nacional.

¿Pueden hacer una alianza un partido político de alcance nacional con una organización indígena?, consultó EL DEBER a la autoridad electoral y éste respondió que al respecto se está elaborando un reglamento que especifique todos esos detalles.

"Estamos trabajando en el reglamento, pero hasta el momento de esta entrevista, está pensado que la alianza se pueda conformar entre ellas", afirmó Tahuichi y agregó que está en debate que se permita alianzas entre un partido y una organización indígena. La idea es que ambas sí puedan hacer alianzas porque tienen el mismo rango según la Constitución Política.

Nuevos partidos

Es el tercer hito que identifica el TSE en este proceso electoral y recae en la misma fecha: el 18 de abril que es el último día en que los nuevos partidos que están recolectando firmas, pueden tramitar su personería jurídica.

Entre estos partidos están la Alianza de Movimiento de Acción Republicana (AMAR), liderado por el aspirante coreano - boliviano Chi Hyun Chung, el Movimiento de Renovación Nacional (Morena), liderado por Eva Copa y Nuevas Ideas con Libertad del capitán de Policía, Edman Lara.

Calendario Electoral

En medio del proceso de registro de alianzas y habitación de nuevos partidos, los primeros días de abril, el TSE lanzará el calendario electoral, y con ello bajará la bandera a cuadros para que Bolivia entre de lleno en una etapa electoral hasta el 17 de agosto.

"Tentativamente, no oficial, el 4 de abril puede arrancar el Calendario Electoral", adelantó

Empadronamiento masivo

El quinto hito electoral, es el empadronamiento masivo de nuevos electores o los que deseen actualizar sus datos.

De forma tentativa por las fechas se prevé que el registro se abrirá por quince días: del 15 de abril hasta el 29 de abril y esta tarea será a nivel nacional.

Registro de postulantes

En el sexto hito, aunque no está definido de forma oficial, el TSE prevé que entre el 12 al 19 de mayo se realizará el registro de postulantes. Es decir, los partidos,



Los vocales del Tribunal Supremo Electoral, responsables de organizar las elecciones generales.



La silla vacía refleja la ausencia de Evo Morales a un ampliado político de sus seguidores. Fue el 7.

66

Es necesario que se adopten compromisos en esta Cumbre por la democracia"

VOCAL DEL TSE

66

Tentativamente el 4 de abril pueden arrancar las actividades del Calendario Electoral" Tahuichi Tahuichi VOCAL DEL TSE

alianzas y organizaciones indígenas habilitadas podrán registrar sus planchas de precandidatos al Ejecutivo: presidente y vicepresidente, y Legislativo: senadores y diputados.

"Deberán cumplir con el requisito que establece la ley de paridad de género, sino serán rechazadas", subrayó.

Día para elegir

Tras meses de intensa campaña electoral, el domingo 17 de agosto, se realizará la jornada de votación a nivel nacional y en los 33 países donde residen ciudadanos bolivianos.

En caso de que los resultados dieran paso a una segunda vuelta, la misma se programó para el 19 de octubre, es decir, 60 días después de la primera vuelta.

Nuevo mandato

En caso de que se diera esa segunda vuelta, se prevé que la entrega de credenciales a las autoridades electas: presidente, vicepresidente, senadores y diputados, será los últimos días de octubre para que el 8 de noviembre empiece el nuevo gobierno.

"Estaríamos con los tiempos muy ajustados para llegar a la transición de Gobierno que será el sábado 8 de noviembre", detalló la autoridad.

MÁS SOBRE EL TEMA

EN CARRERA

Hasta la fecha son 13 partidos políticos de alcance nacional habilitados para competir en las elecciones del 17 de agosto. A ellos se suman cinco organizaciones indígnas-originario-campesinas.

DEBATE POR LEY

Otra propuesta del TSE y que fue enviada a la Asamblea es un proyecto de ley que establece el debate entre candidatos como una obligación.

EN EL EXTERIOR

El TSE calcula que en los 33 países en los que Bolivia tiene representación diplomática, emitirán su voto aproximadamente 300.000 bolivianos habilitados.

MAYO CRUCIAL

En mayo será la inscripción de postulantes y ese mismo mes el TSE resolverá quienes están habilitados como candidatos.

REFERÉNDUM

En medio de este proceso electoral, en La Paz los municipios de Coripata y La Asunta irán a un referéndum por límites.

ANÁLISIS

La Asamblea espera marco legal firme

Gonzalo Lema

Estoy de acuerdo con la convocatoria a reunión hecha por el Órgano Electoral, que espera del Ejecutivo el presupuesto que es alto para celebrar las elecciones, tomando en cuenta el conteo rápido, que además se encarece con la recepción de votos del exterior. Sólo se debería tomar en cuenta los grandes bolsones poblacionales de bolivianos en el mundo.

De la Asamblea Legislativa el TSE espera reacción inmediata y buen trabajo. Por ejemplo, en la elección judicial no realizó un buen trabajo porque no garantizó el respeto a los derechos de los participantes. Eso provocó la 'intromisión' del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, de la Asamblea espera un marco legal firme frente al Tribunal Constitucional y el respeto a la preclusión que es la única manera de garantizar los procesos sin retrocesos y con resultados firmes y completos. La perforación al principio de pre-



Las encuestas deberían estar prohibidas. Toda actividad debería comenzar con la convocatoria electoral

clusión es un verdadero atentado a la salud de la democracia, la debilita, no la fortalece y no es necesario que se haga una ley.

En todo caso, es necesaria una ley para delimitar al Tribunal Constitucional y ponerle un freno porque está extralimitado y es debilitador de la democracia boliviana.

La actividad política actual que es definitivamente electoralista, debilita la democracia. Toda esto: búsqueda de candidatos, la competencia entre ellos, debería realizarse con muy bajo perfil y solo ante la convocatoria a elecciones, deberían lanzarse al frente.

Cuando no se genera eso provoca un hastío en la ciudadanía que puede terminar en una indiferencia además de ocasionar la ausencia de votantes, por lo menos de gente que ya no tiene obligación de votar.

Las encuestas deberían estar prohibidas porque toda actividad política debería comenzar con la convocatoria a elecciones. A6 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 EL DEBER

Seguridad



El monumento al Cristo Redentor fue escenario de históricos momentos en la historia de Santa Cruz. Al frente están los restos de la Fiscalía, que está rodeada de maleza

MICROTRÁFICO Y ROBOS CERCA DEL CRISTO

El edificio en ruinas de la Fiscalía es refugio del lumpen y hay temor en los vecinos

Vecinos y trabajadores de negocios de la avenida Monseñor Rivero fueron víctimas de robo y hostigamiento por parte de antisociales que delinquen y se refugian en el edificio quemado. Se proyecta una 'gran rotonda' en esa zona emblemática de Santa Cruz

Diego Seas Palachay diego.seas@grupoeldeber.com

A los pies del monumento al Cristo Redentor se reunieron miles de ciudadanos en cabildos que tuvieron lugar en momentos clave de la historia de Santa Cruz y Bolivia. La zona, que debería ser emblemática, se ha convertido en un foco de inseguridad porque en las ruinas del edificio de la Fiscalía anidan antisociales que atemorizan a los vecinos del lugar, según testimonios que recogió un equipo de prensa de EL DEBER entre el 3 y 5 de febrero.

La sede de la Fiscalía fue incendiada el 28 de diciembre de 2022 durante las protestas por la violenta captura del gobernador Luis Fernando Camacho. A pesar de la destrucción total de esa infraestructura, los expedientes del Ministerio Público "se salvaron" porque ya habían sido digitalizados, mientras que las operaciones de la entidad se trasladaron a la calle Beni, cerca del Primer Anillo sin mayor problema.

El daño fue irreversible y la pérdida ascendió a más de Bs. 37 millones, de acuerdo con cálculos oficiales. Esa noche el incendio consumió todo el inmueble y la Policía, que tiene su comando departamental a 30 metros del lugar, no pudo evitarlo. A más de dos años, los vecinos aún extralan la presencia policíal allí.

ANTECEDENTES

EDIFICIO QUEMADO

El diciembre de 2022, un grupo de personas saqueó y prendió fuego a las instalaciones del Ministerio Público. Los archivos se recuperaron al estar vigentes en línea.

DAÑOS

La pérdida del edificio y motorizados quemados ascendió a Bs 37 millones.

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN

Resta conocer cuándo se prevé la reconstrucción del edificio y en qué zona funcionará. EL DEBER se contactó con la oficina del Fiscal General. Remitió un cuestionario para conocer el futuro del inmueble y las razones por las que no se solicitó las medidas de seguridad en ese lugar. Hasta el cierre de la presente edición, el viernes por la noche, no llegaron las respuestas.

Las ruinas

De ese edificio solo quedan los cimientos y algunas paredes pintarrajeadas con mensajes de venta de droga y sexo. Las ruinas están rodeadas de maleza y el terreno no tiene ningún tipo de protección, mucho menos custodia policial. En el interior se verificó que en la planta baja

existen varios cables de cobre, algunos de ellos quemados para su venta; también envases de alcohol, colchones, ropa y restos de marihuana. Incluso, se halló a un joven que no pasa los 18 años, que dormía profundamente en un rincón del segundo piso.

Vecinos y propietarios de negocios de la Monseñor Rivero relataron que viven atemorizados ante la presencia de los drogodependientes que hicieron del inmueble su 'bunker'. Además, pululan en la zona personas marginadas por sus adicciones.

Todos los entrevistados prefirieron guardar su identidad para evitar posibles represalias de quienes, aseguran, conocen los movimientos que realizan día a día.Una trabajadora de una farmacia recordó que dicha avenida era bastante lúcida y concurrida por la ciudadanía ante la variedad de negocios establecidos, es más, añora el tiempo cuando era tranquilo dormir. Dijo que no existe ningún policía que custodie el edificio de la Fiscalía quemada ni patrulle por la avenida que conecta el primer y segundo anillo, pese a que las peleas de las pandillas se dan regularmente.

"Nos tuvimos que poner una reja de seguridad y cámaras porque estas personas pasan por esta calle con cables robados. En la madrugada se escuchan gritos desde ahí (Fiscalía), golpes tan fuertes en la madrugada que no dejan ni dormir", lamentó.

Otra vecina relató que a altas horas de la noche llegan vehí-

culos particulares sobre la calle Mónica von Borries, donde varios malvivientes se asoman para comprar marihuana y luego éstos rodados se retiran. Luego, durante la madrugada, es que se escuchan gritos desesperados, objetos que lanzan desde el segundo y tercer piso que causan alarmas en los habitantes.

"Antes, esa calle estaba llena de vehículos estacionados, era bonita esta zona. Ahora, ningún auto se estaciona ahí porque es muy peligroso y oscuro", indicó.

Otra jovencita ,que trabaja en una venta de perfumes, dijo que antes tomaba el micro en la parada que está cerca de lo que fue el ingreso de la Fiscalía, pero la maleza que creció durante este tiempo es aprovechada por los antisociales para robar celulares, carteras y esconderse en el edificio, ahora prefiere tomar un taxi por aplicación. Un propietario de un restaurante dijo que optó por poner cadenas a sus sillas que están en la acera para que no se las roben, como sucedió con una de sus herramientas de trabajo.

"Ellos vienen directo, desde ahí de la Fiscalía. Ya saben lo que van a robar porque andan observando todo. Lo peor es que alguna vez acudí a la Policía y no me escucharon", expresó apenado.

En esa línea, unos trabajadores de una heladería recuerdan que hace un año, un joven desconocido ingresó al negocio, vestido como si fuese uno de los obreros, y se dirigió a la caja chica para robar el dinero que tenían guardado, para luego darse a la fuga. A partir de ahí, recuerda, es que se reforzó la seguridad.

Provecto en el olvido

El urbanista Fernando Prado recordó que la zona del Cristo Redentor, tanto al sur como el lado norte, fue proyectada por el Plan Techint cerca de 1960 como una gran plaza o rotonda que rodearía el emblemático monumento.

Esta gran plaza abarcaba desde desde la calle Fortín Arce (detrás del Altar Papal), pasando por la calle Mónica von Borries. En el lado norte empalmaba perfectamente con un terreno que la comuna debía expropiar o comprar, pero los propietarios no cedieron en su momento para vender o abrir una calle. De hecho, el mapa forma una casi perfecta rotonda si se la ve de arriba.

"Nunca debió aparecer la Fiscalía, es una edificación irregular, toda esa zona tenía que estar limpia, incluso el Altar Papal que construyó la exalcaldesa Angélica Sosa no debió construirse", explicó a este rotativo

El exoficial Mayor de la Alcaldía cruceña manifestó que si ese proyecto se ejecutaría, los vehículos que circulan por el segundo anillo pasarían por un paso a desnivel, vale decir por debajo del Cristo. Desde el sur y norte circularían por los lados de la



Un joven que no sobrepasa los 18 años escogió un rincón del segundo piso para descansar, en medio de basura, alcohol y prendas botadas.



La maleza rodea el terreno. En los exteriores hay paradas de micros.



Cables de cobre son trasladados por los malvivientes hasta el edificio



Una vista panorámica del edificio abandonado de la Fiscalía. Al lado derecho, la avenida Monseñor Rivero.

gran rotonda. Prado consideró que las ruinas del edificio de la Fiscalía deben demolerse y que la Alcaldía inicie al menos con un proyecto de construcción de una plaza cívica, como parte de la gran rotonda.

El terreno donde funcionaba el Ministerio Público de Santa Cruz era de propiedad del ex banco Paso a desnivel y plaza Forma parte del Plan Techint, de 1960, en el que se proyecta una gran rotonda y paso a desnivel. Bidesa que quebró en 1997. El terreno más el lujoso edificio fue cedido a la entonces Prefectura, actualmente Gobernación cruceña, que luego la traspasó el inmueble a la Fiscalía de Distrito.

Sobre la avenida Monseñor Rivero el camellón principal está deslucido y donde pululan los malvivientes. Prado indicó que un grupo de arquitectos están diseñando un proyecto de remodelación que van desde el Primer Anillo hacia el monumento del Cristo Redentor.

Por su parte, el concejal por Comunidad Autonómica (C-A) José Alberti recordó que la promesa electoral del alcalde Jhonny Fernández era de que la zona del Cristo Redentor sea una alameda y cuente con un paso a desnivel.

"Para que se plasme en un proyecto tiene que hacerse un estudio de factibilidad, técnica, económica y financiera, y un estudio a diseño final que es la parte arquitectónica. Todo esto no hemos visto a casi cuatro años de gestión", explicó el edil.

Alberti afirmó que se envió una minuta solicitando que las ruinas sean demolidas y se construya una plaza, a fin de reactivar el turismo y boulevar en la zona histórica. Además, mencionó que el Colegio de Arquitectos tiene un perfil de proyecto para que la Monseñor Rivero recupere su lucidez, el boulevar y seguridad.

Mientras tanto, la zona del Cristo sigue a la espera de recuperar su valor histórico. A8 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 EL DEBER

Santa Cruz



Son casi cinco hectáreas las que podría perder la ciudad en pleno centro, luego de los fallos que favorecen a la familia Crapuzzi

CASO MUTUALISTA

Se rompió la cadena de custodia cuando se pidió el plano sepia

Desde febrero de 2023 hubo movimientos de personal en la oficina central de Planificación para digitalizar algunas láminas, entre estas la del área de equipamiento ET-3, donde está el mercado

EL DEBER

www.eldeber.com.bo

Una cronología realizada por EL DEBER sobre el caso Mutualista, basada en publicaciones de prensa y acceso a documentación judicial y municipal, permitió evidenciar que se dieron movimientos de personal en la oficina donde se encuentran los planos sepia del mercado Mutualista, paralelamente a los pedidos de copias legalizadas, lo que se constituyó en una ruptura de la cadena de custodia de esta información.

Según los datos, en junio de 2022, la comunicación interna CI.SITPLAN NRO.704/2022 de 08 de junio de 2022, y la CI.DG-GU Nº181/2022 de 14 de junio de 2022, instruyeron la digitali-

zación de láminas sepia, entre estas la del Mutualista, todo esto reconfirmado con la Instructiva Secretarial mediante CI.SEM-PLAD Nº619/2023, del 8 de mayo de 2023.

Posteriormente, esa información georreferenciada fue remitida a la Dirección de Gobierno Electrónico y Ciudad Inteligente, mediante la Comunicación Interna cite CI.CARTO N°1275/2023, de fecha 20 de junio de 2023.

Un mes después, en julio de 2022, se registró el primer incendio del mercado Mutualista.

El 26 de agosto de 2022, el concejal Juan Carlos Medrano pidió informe al Municipio cruceño sobre la situación de los predios del mercado, y la respuesta fue que pertenecían a la ciudad, según

la Ley Autonómica Municipal N° 417/2016 con número de matrícula 7.01.106.06.0179703, instrumento público N° 583/2019 de fecha 30 de julio 2019.

En octubre de 2022, mediante comunicación interna DPTP-ZC N°0076/2022, en cumplimiento a la instructiva DGDU.CI. N°0105/2022, el entonces director de Gestión Distrital Urbana, Sergio Cardona Lambertin, asignó a Sandra Yalile Alcoba Arteaga la organización de los archivos en físico y digital, y la custodia de los mismos, en el Departamento de la Zona Central

Como hizo Medrano antes, el 16 de diciembre de 2022, el hijo del alcalde, y miembro de la Comisión de Planificación, el concejal Miguel Fernández, pidió informe escrito sobre la propiedad del Mutualista.

Esta vez, la respuesta, del 15 de enero de 2023, fue distinta. Indicaban que no se registraban antecedentes de derecho propietario municipal sobre ese mercado.

El 22 de diciembre, en audiencia pública en el Concejo. Waminqa Serrano, abogado de Nelson Crapuzzi, expuso el reclamo por la propiedad de las casi cinco hectáreas del mercado. En esa oportunidad aseguró que la matrícula de Crapuzzi está bloqueada desde 1996 por orden fiscal, para evitar malos manejos.

En enero de 2023, el alcalde Jhonny Fernández firmó el convenio UPRE con el nivel central, para acceder a Bs 150 millones, que se invertirían en construcción dentro de uno de los bloques del mercado.

El 13 de enero de 2023, el Ejecutivo respondió a la Petición de Informe Escrito (PIE) de Miguel Fernández, poniendo en duda la propiedad municipal sobre ese terreno, documento que formó parte de los alegatos de Crapuzzi.

En febrero de 2023, Henry López Ortiz fue cambiado por la entonces secretaria de Planificación, Andrea Daza, de la jefatura de la zona central a la norte, hasta el mes de julio. En su lugar entró Gabriel Vargas Forteza.

El 9 de febrero de 2023, con carta a Vargas Forteza, el concejal José Félix Quiroz solicitó copia legalizada de las "dos planillas" de la lámina sepia de la ET-3 (Mutualista). El 24 de febrero de 2023 se registró el segundo incendio, que afectó a una buena parte de los puestos en ese centro de abastecimiento.

En abril de 2023, a través de la carta 049/2022-2023, el concejal Marcelo Vidaurre remitió al Concejo Municipal el proyecto de ley de abrogación de la Ley 417/2016, que declaraba como bien de dominio municipal el Mutualista.

En esa oportunidad dijo que fue una metida de pata, y que la iniciativa era de Medrano, quien no se encontraba en la oficina.

El 8 de mayo del mismo año, mediante Instructiva CI.SEM-PLAD N.º 619/2023, Daza instruyó a la Dirección de Gestión Distrital Urbana, permitir el ingreso del personal del Departamento de Diseño Urbano de la Dirección de Ordenamiento Territorial a los archivos distritales, para que puedan ingresar, escanear, fotocopiar las láminas y documentos de los archivos de cada distrito.

Recién en mayo de 2023, los responsables de la respuesta a la PIE de Miguel Fernández enmiendan la respuesta, que desconocía derechos municipales sobre el Mutualista. La enmienda fue enviada ese mismo mes a la oficina del alcalde.

El 28 de mayo de 2023, el Concejo aprobó la reconstrucción del mercado Mutualista con fondos UPRE, y el inicio de las obras estaba planificado para junio.

El 19 de julio, la sentencia TCP 531/2024-s3, dejó sin efecto la Ley 417, paraguas legal que declaraba dominio municipal sobre el terreno del mercado.

El 20 de julio de 2023, el concejal Medrano insistió en los medios de comunicación que la oficina UPRE observó los documentos para la construcción del Mutualista.

En julio de 2023, dos meses después de haber ingresado a ese despacho, sale de la oficina de Jhonny Fernández la enmienda a la PIE del concejal Miguel Fernández, dirigida al Concejo.

El 10 de octubre de 2023, con carta dirigida a Vargas Forteza, el concejal Medrano solicitó copia legalizada de las láminas sepia del Mutualista.

En noviembre de 2023, la Sala Constitucional Tercera del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz determinó que los terrenos donde se asentaba el mercado Mutualista eran de propiedad privada, sentencia que pasó a revisión del TCP.

En febrero del año pasado, Medrano propuso la Ley N° 1692, de abrogación de la 417, la misma que fue sancionada el 20 de febrero, y promulgada el mismo día por Luis Miguel Fernández, quien estaba como alcalde interino. El proceso no tardó más de 24 horas.

"Lo más raro es que el día que se abroga la Ley 417 con la 1692, el alcalde interino, Miguel Fernández, la promulgó el mismo día



La lámina sepia es uno de los requisitos entregados por la defensa Crapuzzi para reclamar el derecho propietario



Andrea Daza mandó la digitalización de los datos

PARA SABER

GABRIEL VARGAS FORTEZA

Continúa trabajando en la Alcaldía, según información de la Contraloría General del Estado.

PLANO SEPIA

La defensa de Crapuzzi no presentó planos, pero sí la lámina sepia.

COMPARACIÓN

Como descargo, Henry López pidió un peritaje a las láminas sepia digitalizadas, haciendo una comparación entre la documentación de 2018 y la de 2023.

cuando fue sancionada", observó el concejal José Alberti.

El 29 de febrero, Waminqa Serrano y Nelson Crapuzzi pidieron la validación de los planos sepia en la oficina central, a Henry López, quien estuvo ausente durante el proceso de digitalización.

En marzo de 2024 la Alcaldía despidió a Sonia Limpias y Beatriz Galviz, funcionarias que firmaron la respuesta a la PIE de Fernández, quitando derecho propietario municipal sobre el Mutualista.

El 27 de marzo de 2024, Henry López, nuevamente jefe del Departamento Zona Central, emitió un informe técnico legal por medio de la CI.DPTO.ZC N°106/2024, dirigido a Andrea Daza Justiniano, con respecto a la lámina sepia de la ET-3.

En ese informe, concluyó que se adulteró la lámina y recomendó que se remita todo eso a la oficina Jurídica, para que se inicien los procesos penales respectivos por adulteración de documentos.

En abril de 2024, Andrea Daza fue fotografiada al entrar al mismo edificio, Castelho Branco, para una supuesta reunión con Joaquín Crapuzzi, ex secretario de recaudaciones municipales y primo de Nelson Crapuzzi, y también con Juan Subirana, asesor de la CRE.

En mayo de 2024, y luego que se conociera la supuesta reunión, Andrea Daza presentó su renuncia. Sin embargo, sigue figurando como funcionaria municipal hasta la fecha.

En julio del año pasado, el Tribunal Constitucional Plurinacional confirmó el fallo de la Sala Constitucional Tercera de Santa Cruz, que dejaba sin efecto la Ley 417/2016, pero además ordenó emitir plano y documento catastral del Mutualista a Crapuzzi. Asimismo, amenazaba con procesos penales a cualquier funcionario que obstaculice este cumplimiento. Recién en diciembre de 2024, los concejales cruceños fueron notificados con esa sentencia del TCP.

Rol de los planos sepia

La lámina sepia ha sido presentada por Crapuzzi como parte de los argumentos para reclamar el derecho propietario. En una aparece Crapuzzi, en la otra no existe.

Según Blanca Alicia Rojas, directora municipal de Regulación Urbana, los documentos presentados por Crapuzzi fueron adulterados con marcador, mientras que este tipo de papeles se realiza con tinta grafito.

Hasta la fecha, la Alcaldía no ha cumplido con lo dictaminado por el TCP, argumentando que Crapuzzi no tiene todos los requisitos, lo que ha costado un proceso penal al alcalde, por desobediencia a resoluciones.

Dos incendios

En julio de 2022 y en febrero de 2023 se quemó el mercado

Otras áreas en riesgo

La digitalización de información abarca varios puntos de la ciudad

A10 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 EL DEBER

Economía



Argentina (peso)	•	1.053,3
Brasil (real)	•	5,7994
Chile (peso)	•	964,16
Colombia (peso)	•	4.121
México (nuevo peso)	•	20,55
Paraguay (guaraní)	•	7.885
Perú (nuevo sol)	0	3,718
Unión Europea (euro)	0	0,9684

Metal	les					
Oro:	Onza Troy: \$us/0.T	F. 2.862,30				
Plata:	Onza Troy: \$us/0.T	.F. 31,86 Fuente: BCB				
Hidrocarburos						
Barril de p	oetróleo WTI:	\$us 70,77				

Gran	ios			
Soya:	\$us	366,62	(tonelada) a mar. 2025	
Maíz:	\$us	166,63	(tonelada) a mar. 2025	
Trigo	\$us	219,36	(tonelada) a mar. 2025	
Azúcar:	ctv/\$us	21,86	(libra) a mar. 2025	
Café:	ctv/\$us	282,65	(libra) a mar. 2025	
Fuente: bcr.com.ar/es/mercados/mercado-de-granos - es.investing.com				

RICARDO MONTERO

CARNE BOVINA

Suspensión de exportaciones no soluciona el incremento de precios

Analistas e instituciones señalaron que el Gobierno está repitiendo lo ocurrido con el aceite en diciembre del año pasado. Plantean incentivar las exportaciones para tener una acumulación de las RIN.

Juan Carlos Fortún V.

juancarlos.fortun@grupoeldeber.com

La historia se repite. En diciembre del año pasado fue con el aceite y ahora es con la carne de res. El Gobierno nacional nuevamente recurre a la suspensión de exportaciones para poder nivelar el precio del producto en el mercado interno. Analistas e instituciones lamentan que nuevamente las autoridades nacionales vayan a estas medidas que no solucionan el incremento de precios y, por el contrario, ponen en riesgo la seguridad jurídica de las empresas.

Gary Rodríguez, gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), indicó que suspender las exportaciones solo empeora el problema porque no da una solución estructural a este incremento de precios, sino que añade dificultades al empresariado como ser el incumplimiento de contratos internacionales, desgaste de la imagen del país y escasez en el ingreso de divisas.

"La medida tiene un cálculo político, para agradar o apaciguar a la gente, queriendo que sea el sector productivo quien subvencione el precio de la carne, algo que, desde el punto de vista racional es peligroso porque puede afectar no solo el margen de ganancia, sino, la viabilidad misma del negocio y bajar la producción".

Rodríguez acotó que "no se puede castigar al sector ganadero y agroindustrial" impidiéndoles exportar, siendo que tienen contratos internacionales por cumplir, y queriendo que vendan a un menor precio cuando sus costos de producción son cada vez más altos por la subida del dólar.

También se refirió a un "estudio imparcial" para ver por qué y dónde se incrementa el precio de la carne. "Los ganaderos enfrentan una subida frenética de costos, por ejemplo, el quintal de sorgo de costar Bs 40 ahora está en Bs 110; el quintal de maíz subió al do-



En las últimas semanas el precio de la carne en los centros de abasto de Santa Cruz de la Sierra tiene costos que superan los Bs 50 el kilo.

ble, de Bs 70 a Bs 140, entonces es imposible que no suba la carne".

Desde la Cámara de Exportadores, Logística y Promoción de Inversiones de Santa Cruz (Cadex) señalaron que esta suspensión responde "a un modelo fracasado", que no permite que los sectores crezcan e inviertan, afectando así a los consumidores bolivianos. Si hay menos producción los precios se incrementan en el mercado y si hay menos exportación no ingresan divisas al país.

Por otro lado, dijeron que el Gobierno nacional implementó esta medida porque es el resultado de una mala gestión frente a la economía boliviana "que no comprende el funcionamiento del sector productivo agropecuario y exportador".

Los exportadores señalaron que el Gobierno debe enfocar sus

esfuerzos en una decidida lucha contra el contrabando. "En vez de vetar exportaciones debe acompañar a los productores y exportadores para ser más competitivos y ser más agresivos en la búsqueda de nuevos mercados para la exportación", complementaron desde la Cadex.

Anual

El 12% de las 348.000 toneladas de carne que se produce se exportan.

Crisis

Analistas señalan que los indicadores "están sufriendo" desde el 2023.

Jorge Akamine, economista, dijo que el problema para el incremento del precio viene del momento económico que vive el país con el tipo de cambio paralelo, la inflación y la subida de los costos, por lo tanto, esto no va ser solucionado con la suspensión de exportaciones.

"Es necesario incentivar las exportaciones para tener una acumulación de las Reservas Internacionales Netas (RIN) que permitan tener un tipo de cambio estable para que contribuya a la mejoría de la economía en general".

En tanto, Walter Morales, doctor en Economía, señaló que desafortunadamente, suspender las exportaciones es parte de un modelo fallido.

"El Gobierno opta por esta salida por comodidad y cálculo político para dirigir la medida, al sector que menos problema social le puede generar. Es fácil controlar al sector formal, pero el énfasis debería estar focalizado en los problemas reales".

Plantea como solución "pensar en el país con idoneidad y no políticamente", cambiando el actual "modelo de Estado desubicado e ineficiente" hacia uno que aliente la inversión privada.

Por su parte, el economista Juan Fernando Subirana planteó que para nivelar el precio de varios productos en el mercado interno, no solamente la carne de res, sería liberar las exportaciones, reducir los gravámenes de importación, disminuir la brecha del gasto público y empezar a trabajar en un plan serio para la reducción progresiva de las subvenciones a los carburantes.

Mundo

EN ECUADOR

Escrutinio parcial abre la puerta a una segunda vuelta entre Noboa y González

Con el 66% de los votos contabilizados, el candidato de Acción Democrática Nacional (ADN) tiene el 44,77 % de los votos frente al 43,82 % de la candidata de Revolución Ciudadana. Denuncian presunto trato favorable hacia Noboa EFE

El presidente de Ecuador y candidato a la reelección, Daniel Noboa, y la candidata del correísmo Luisa González, se disputan de igual a igual la Presidencia del país, con el escrutinio del 66% de los sufragios emitidos en las elecciones celebradas de este domingo.

Según los datos reportados por Consejo Nacional Electoral (CNE), Noboa, del movimiento oficialista Acción Democrática Nacional (ADN), suma el 44,77 % de los votos, y González, del movimiento Revolución Ciudadana, liderado por el expresidente Rafael Correa (2007-2017), logra el 43,82 % %, hasta el cierre de esta edición.

Este recuento abre la puerta a una segunda vuelta electoral el próximo 13 de abril entre Noboa y González, quienes ya se enfrentaron en una segunda vuelta de las elecciones extraordinarias de 2023, donde el empresario fue elegido para completar el mandato que no culminó el presidente Guillermo Lasso.

Doce de los dieciséis candidatos que participaron en las elecciones presidenciales celebradas este domingo en Ecuador no han sumado siquiera un 1 %

de los votos cada uno, según los resultados al 56 % de las actas, en contraposición con Noboa y González, quienes juntos suman el 88,5 % de los sufragios.

Los datos oficiales del CNE dejan lejos el escenario proyectado por una encuesta a boca de urna que anticipaba una posible victoria del presidente en primera vuelta al darle el 50,12 % de los votos

Desde el Centro de Mando del CNE, su presidenta Diana Atamaint, anunció que si la actual tendencia se mantiene habrá segunda vuelta para definir la elección del binomio presidencial el próximo 13 de abril.

Denuncian favoritismo

Los más de 4.400 recintos electorales designados para las elecciones generales de este domingo en Ecuador cerraron a las 17:00 hora local. Según el Consejo Nacional Electoral (CNE) la jornada de votación, que duró diez horas, se desarrolló con normalidad y dentro de los parámetros de asistencia de otros procesos en Ecuador, país donde el voto es obligatorio para las personas entre 18 y 65 años. Sin embargo, se escucharon las denuncias de favoritismo.

Algunos de los candidatos

Pasa a la página 12



Un sondeo realizado a boca de urna daba inicialmente el triunfo en primera vuelta a Noboa, pero en el conteo oficial de los votos se fue acortando la distancia con González

A12 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 EL DEBER

Mundo

Viene de la página 11

rivales del presidente Noboa manifestaron su inconformidad con el desarrollo de la campaña electoral, donde el mandatario no se apartó del cargo como se contempla en la normativa nacional.

En el momento de emitir este domingo su voto, varios candidatos concentraron sus críticas en el Consejo Nacional Electoral (CNE), organizador de los comicios, pues consideran que debió haber actuado de oficio frente a la infracción electoral que consideran que cometió Noboa en este proceso, lo que interpretan como un presunto trato favorable hacia el mandatario.

La más enfática en señalar esta circunstancia fue la candidata presidencial del correísmo, Luisa González, quien aseguró que los observadores internacionales que realizan el seguimiento a estos comicios "saben las irregulares que se han estado cometiendo desde el momento en que el 'presidente-candidato' no ha pedido licencia".

El Código de la Democracia (ley electoral) de Ecuador establece que las autoridades que se presentan a la reelección inmediata deben pedir licencia del cargo, y en el caso del presidente se establece que debe ser sustituido por quien ocupe la Vicepresidencia.

Sin embargo, Noboa no pidió licencia durante el periodo de campaña electoral -del 5 de enero al 6 de febrero- y en lugar de delegar la Presidencia en la vicepresidenta Verónica Abad, con quien está enfrentado, lo hizo en la secretaria de la Administración Pública Cynthia Gellibert, a quien él nombró por decreto como "vicepresidenta encargada" y a la que dejó el cargo solo en los días en los que realizaba actividades electorales.

Los decretos en los que Noboa delegó la Presidencia en Gellibert fueron declarados inconstitucionales por la Corte Constitucional, que dio la razón a Abad en que solo ella está facultada constitucionalmente para sustituir al gobernante.

Pese a ello, pero el mandatario se reafirmó en su postura de dejar el cargo en su "vicepresidenta encargada" para participar en el cierre de la campaña electoral.

Así, la correísta González criticó a la presidenta del CNE Diana Atamaint, de quien dijo que, "en lugar de ser una guardiana del proceso electoral, ha sido una jefa de campaña de Noboa permitiendo que se cumplan irregularidades y que no se cumpla la ley".

Atamaint se abstuvo de invitar a Abad a la ceremonia de inauguración de la jornada electoral con el argumento de que no quería herir susceptibilidades de nadie ni entrar en conflicto, por lo que



Miembros de mesa cuentan votos al cierre de la jornada electoral. Hubo una participación ciudadana de más del 83 %



En la jornada se desplegaron 57.291 miembros de la Policía Nacional y 48.825 de las Fuerzas Armadas



Hubo vigilancia en los centros de votación



Fueron 16 postulantes para la presidencia

Bloque europeo

La UE desplegó más de 100 observadores procedentes de 25 países

Periodo 2025-2029

Más de 13,7 millones de electores fueron habilitados para votar el mandatario estuvo representado en ese acto por el ministro de Gobierno, José De la Gasca.

A las críticas contra el CNE también se sumó el candidato del Partido Social Cristiano (PSC), Henry Kronfle, quien en su caso renunció al cargo de presidente de la Asamblea Nacional (Parlamento) para poder hacer campaña electoral.

Mientras, el candidato del movimiento indígena, Leonidas Iza (Pachakutik), consideró que el país "ha tolerado que hayan roto la Constitución, que el Gobierno haya gastado más de 130 millones de dólares en este proceso electoral.

¿Quién puede competir con esa maquinaria electoral y con recursos del Estado?", se preguntó.

Por su parte, el excanciller de Chile Heraldo Muñoz, jefe de la misión de observación electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Ecuador, anticipó que el informe de su

A LA GENTE LE REOCUPA LA CRIMININALIDAD Y LA POBREZA

Miles de ecuatorianos acudieron con normalidad al gran centro de votación de Madrid y otros de España para elegir al presidente y vicepresidente de la República y a los parlamentarios de su país, con la esperanza de que se resuelvan problemas como la criminalidad, la pobreza y la corrupción, según testimonios recogidos por EFE.

Una riada de personas llegó al pabellón 14 del recinto ferial Ifema de Madrid, donde se habilitaron 71.876 electores inscritos, la gran mayoría de los 189.654 registrados en toda España, la mayor parte con doble nacionalidad.

Es el país del extranjero con más electores ecuatorianos, de los que unos 40.000 se habilitaron en Barcelona y 30.000 en Murcia, ente otros centros.

A España le siguen Estados Unidos con 144.701 e Italia con 53.664 registrados de un total de 456.487 residentes en el extranjero, para los que el voto es voluntario, pero obligatorio dentro del Ecuador.

grupo de trabajo abordará las quejas expresadas por distintos candidatos que alegan no haber competido en igualdad de condiciones con el presidente y candidato a la reelección, Daniel Noboa.

"Hemos escuchado esas observaciones y es una materia que estará considerada en nuestro informe. Hay fuerzas políticas que han expresado esa opinión", señaló Muñoz durante un recorrido. LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 EL DEBER

Editorial

La integración necesaria para este momento

a Cámara de Industria y Comercio (Cainco) celebró sus 110 años de vida. Desde que "10 visionarios" asumieron las riendas del "desarrollo, del crecimiento y de la transformación" dela región, hasta la actualidad Santa Cruz ha fortalecido su protagonismo en la realidad económica, política y social del país. Dicho en palabras de su presidente, Jean Pierre Antelo, aquí "se construye el futuro con esfuerzo y con trabajo".

La coyuntura actual es desalentadora. Desde la falta de acceso directo a dólares o la intermitencia en el abastecimiento de combustible, hasta las medidas confiscatorias impulsadas por el Gobierno; productores y emprendedores afrontan una batalla diaria por mantener a flote sus negocios. No es fácil.

A nombre de los empresarios del sector productivo, el titular de Cainco tendió un puente más (yya van...) para que el Gobierno central cambie de actitud y decida escuchar, dialogar y colaborar con los privados. Mientras se concreta ese encuentro sincero, Antelo resumió a la perfección el sentir del sector privado. "Resistir, trabajar, demandar, pero sobre todo seguir soñando", con un futuro más alentador y que comprenda la importancia de la complementación entre lo público y lo privado.

En medio de una crisis económica a la cual no se ve fondo, el centralismo ha optado por castigar a los empresarios y culparlos de un "sabotaje" irracional contra el modelo estatista. Para el Movimiento Al Socialismo, en cualquier de sus versiones, no es momento de un debate sobre el modelo económico y productivo en Bolivia. Unos y otros lo defienden como el único sistema posible. "Estamos demostrando al mundo cómo se administra le economía en condiciones de adversidad y sabotaje a la gestión", proclama Luis Arce. Andrónico Rodríguez, ¿el candidato del bicentenario?, se mostró crítico con la política económica bajo la gestión del presidente Arce, pero defendió el modelo productivo impulsado cuando Arce era ministro de Economía de Evo Morales.

Con una defensa tan visceral del modelo estatista ¿Será posible sentar las dos visiones, los dos modelos productivos, en una misma mesa para buscar soluciones reales a la actual crisis? Los empresarios lo tienen claro. "El sector privado ha pasado de estar aislado de cualquier construcción con base en el diálogo a estar sentado en el banquillo de los acusados", describió Antelo. Podría ser una metáfora de la situación, pero va más allá. La reciente prohibición de exportar carne, sumada a otras medidas similares dispuestas con anterioridad, son la muestra palpable de la intolerancia del MAS hacia un modelo de producción privada.

El desalentador horizonte que se cierne ante el sector productivo tiene una luz de esperanza al fondo. Las elecciones programadas para el 17 de agosto de este año pueden suponer un cambio de timón. Y con la vista puesta en este futuro cercano, Cainco vuelve a mirar hacia adelante y marca la ruta en el debate económico para quienes aspiran a convertirse en presidente.

Más allá de las críticas o los lamentos, Antelo dedicó gran parte de su intervención durante el acto central por los 110 años de Cainco a interpelar a los postulantes. Seis preguntas puso sobre el tapete preelectoral para que los precandidatos las recojan. Quizá la más integradora de todas las preguntas fue la última, ¿cómo garantizarán la gobernabilidad en un marco del diálogo y consenso necesario para superar la polarización que vive el país?

Lanzadas las preguntas, es tiempo de respuestas.



"Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz"

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

SÚPER BOWL EN EEUU

Harry Connick Jr. y la Human Jukebox Marching Band actúan durante el espectáculo previo al partido del Super Bowl LIX entre los Kansas City Chiefs y los Philadelphia Eagles en el Caesars Superdome de Nueva Orleans. Es el evento con mayor audiencia en medios y redes sociales. EFE



LAS FRASES



"Algunos actores políticos dirigen sus ataques para sabotear la economía boliviana, a través de bloqueos injustificados" Luis Arce/Presidente de Bolivia

En los actos de efeméride en Oruro, al referirse a las protestas contra su política económica



"En vez de vetar exportaciones debe acompañar a los productores y exportadores para ser más competitivos"

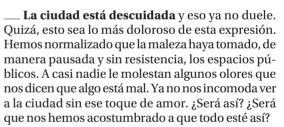
Oswaldo Barriga/Pdte. de Cadex

Al criticar la prohibición gubernamental para

exportar carne

CARA A CARA





— El corazón histórico de Santa Cruz tampoco anda bien. El terrible deterioro de las calles del casco viejo contradice con la valentía de sus habitantes. De hecho, en pocos días más se va a celebrar los 200 años de la proclama de la independencia de Santa Cruz. Las banderas comienzan a multiplicarse y ya estamos listos para gritar, una vez más, que somos libres. Esa emoción, no obstante, se estrella con el deteriorado edificio donde debería sesionar la Brigada. La casona se cae a pedazos. Bien podría ser un importante atractivo histórico y turístico, pero —que triste— hemos normalizado la idea que eso es solo de los políticos de turno que andan peleando por presidir la entidad y por otras migajas.

— El Cristo Redentor perdona todo, incluso el olvido de sus hijos. A los pies del icónico monumento se han celebrado los cabildos más importantes de este siglo. ¿Cómo olvidarlo? De hecho, ese Cristo ha visto cómo el poder ciudadano sí construye democracia. Pero, la zona está olvidada y, encima, las ruinas del edificio de la Fiscalía que están ahí cerca se han convertido en el nido del lumpen y el temor. Ni un solo policía aparece allí. Es doloroso también.

EL DEBER

Fundador D. Lucas Saucedo Sevilla Fundador (2.a época) Dr. Pedro Rivero Mercado Consejo familiar

Rosa Jordán vda. de Rivero Pedro Rivero Jordán / Ma. del Rosario Rivero Jordán Sonia Rivero Jordán / Juan Carlos Rivero Jordán Director General: Pedro F. Rivero Jordán

Jefa de Redacción: Mónica Salvatierra / Editora Multimedia: Beatriz Ávalos

Política: Mauricio Quiroz/ Economía/Dinero: Juan Carlos Salinas / Escenas& Cultura / Santa Cruz y Sociedad: Carmela Delgado

Revista Para Ellas: Carmiña Fernandez/Streaming: Juan Manuel ljurko / Productor ejecutivo de EL DEBER Radio: Álex Meneses/Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraori Gerente General: Jaime Tapia / Gerente Comercial: Fernando Parada Rivero / Gerente de Marketing: Alejandra Saucedo / Jefe de Producción: Remberto Áñez

AGENCIAS EL DEBER: 1. AGENCIA CENTRAL: Calle Ciro Torrez NRO. 14 zona/barrio: Eequipetrol UV-034 MZA-5A – Número Piloto: 3-538000 - Contacto suscripciones: 726-38777 / 773-06041 / 773-06041 / 773-06042 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 19:00 - Sábado de 09:00 a 13:00 2. AGENCIA SUR: Av. El Trompillo 2do anillo No. 1089 - Lunes a Viernes: 09:00 a 19:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 / 3. AGENCIA VENTURA MALL: Ventura Mall Nivel 1 - Lunes a sábado; 10:00 a 22:00 - Domingo: 11:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO 4. AGENCIA LAS BRISAS: Las Brisas Centro Comercial Nivel 2 - Patio de Comidas - Lunes a Domingo: 10:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO / 5. INDEPENDENCIA: Calle Independencia No. 135 - Teléfono: 71625505 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 19:30 y Sábado de 09:00 a 13:00 G. AGENCIA LA PAZ: Av. 16 de Julio #1479 (El Prado) Edif. San Pablo, Piso 10 fic. 108 Teléfonos: 2-373810/Recepción de avisos: 767-55847 - Lunes a Viernes: 09:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 G. AGENCIA COCHABAMBA: Calle Lanza entre Venezuela y Ecuador #317 Edif. Ceflor P/B oficina 6F Telefonos fijos: 4254747 / 4527177 - Lunes a Viernes: 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:45 Sábado de 9:00 a 12:30

A14 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 EL DEBER

Opinión

El Ejecutivo no puede legislar ni excepcionalmente

Carlos Bellot CONSTITUCIONALISTA EN TEMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO



Al Gobierno central se le está haciendo costumbre optar por sabotear el tratamiento de la Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), para lograr que no se apruebe en el plazo y, con eso, se la dé por aprobada automáticamente, sin ninguna modificación, sino tal cual se la propuso.

Bajo esa estrategia, también se le hace costumbre introducir en la propuesta de ley cualquier otra cosa que le interese que sea legislado o autorizado por la ALP. Así, en la Ley del PGE 2025 introdujo, por ejemplo, la tan repudiada disposición adicional séptima, mediante la cual se establece la confiscación v decomiso de productos que los comerciantes retengan con la finalidad de elevar el precio (agio), sin considerar el debido proceso, aun estando ya el tema normado en el Código Penal (CPE, art. 56.II, 115 y 116; CP, art. 226).

Esa disposición es inconstitucional, no únicamente por pretender hacer una excepción al debido proceso, sino también porque vuelve a cometer el mismo error perpetrado en las leyes del PGE de 2008, 2009, 2012 y 2013, al normar un tema que no tiene relación con el PGE. En esos años, el Tribunal Constitucional (TCP), mediante la Sentencia Constitu-

cional (SCP) 2056/2012, le dijo al Gobierno que, "a través de la Ley del PGE no es posible regular aspectos que no correspondan a la actividad financiera del sector público, porque se viola el principio de unidad de materia" (FJ. III.6). Con este fundamento, declaró la inconstitucionalidad de las disposiciones de esas leyes que normaron otros temas, expulsándolas del ordenamiento jurídico.

El art. 1 de la Ley 1613 del PGE 2025 dice: "La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado para la Gestión 2025, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas". La disposición de esta ley que sobrenorma el agio no tiene nada que ver con el PGE, razón por la que es inconstitucional. En un Estado constitucional de derecho, como es Bolivia, las leyes no requieren únicamente validez formal (haber sido aprobadas siguiendo el procedimiento legislativo), sino también validez material. Esto quiere decir que el contenido de la ley es válido siemprev cuando no contradiga al bloque de constitucionalidad (SCP 1714/2012, FJ III.1.1). En ese entendido, la disposición adicional séptima de la Ley del PGE 2025 es simplemente inválida v. por tanto, aplicarla realizando actos de confiscación o decomiso, conlleva responsabilidad por la función pública. Esto, porque el TCP ya le dijo reiteradas veces al Gobierno que ese tipo de normas de la Lev del PGE son inconstitucionales.

Bajo esa misma contradicción con el principio de unidad de materia, son inválidas las disposiciones de la Ley 1613 que norman los incentivos a la industrialización y a la reinversión de utilidades (arts. 8 y 10), los impuestos e hidrocarburos (arts. 9, 11 y 21) y la autorización de la ALP para que el Ejecutivo continúe endeudando al país (arts. 13, 14, 15 y 19), así como las que modifican otras leyes (Disp. Adic. 1 al 6).

Es más, desde el punto de vista formal, en realidad, toda la Lev 1613 del PGE 2025 es inconstitucional. Es así porque se la puso en vigencia con base en una interpretación errónea o conveniente de la Constitución. En la administración pública existe algo que se conoce como "silencio administrativo". Esto es la aprobación automática de un trámite que se da cuando la instancia competente no lo hace en el plazo establecido. En este caso, se da cuando el Órgano Ejecutivo envía en octubre el proyecto de PGE a la ALP, y esta no lo aprueba hasta la finalización del año. Sin embargo, esto aplica únicamente en decisiones administrativas y no en caso de decisiones normativas. Por eso se llama "silencio administrativo". La emisión de leves es atribución del Órgano Legislativo. El Ejecutivo no puede legislar ni siquiera de forma excepcional. Lo que este ha estado haciendo con su estrategia del silencio administrativo mal aplicado es legislar, va que elaboró y puso en vigencia las leyes del PGE de 2024 y 2025, lo cual no es constitucionalmente aceptable.

La Constitución, respecto de la aprobación del PGE, dice: "Recibido el proyecto de ley, éste deberá ser considerado en la ALP dentro del término de sesenta días. En caso de no ser aprobado en este plazo, el provecto se dará por aprobado" (art. 158.I.11). Esto da a entender que es la ley la que se aprueba de manera automática, en caso de que la ALP no lo haga en el plazo. Pero, la Constitución no se interpreta de forma aislada. sino siempre relacionando sus demás artículos. Esto se conoce como el Principio de Unidad de la Constitución. Sobre esto, el TCP ha dicho lo siguiente: "la interpretación de la norma constitucional no puede realizarse en forma aislada, en el entendido que la Ley Fundamental contiene un conjunto de normas que se encuentran correlacionadas entre sí formando una totalidad" (SCP 2055/2012, FJ II.5.12). Por otro lado, está también otro principio llamado "de Corrección Funcional". Sobre esto, el TCP dijo: "la interpretación que se realice de la norma constitucional no debe interferir el ámbito de las funciones asignadas por la Constitución a $los\,diferentes\,\acute{o}rganos\,de\,poder,lo$ que implica que el intérprete debe respetar el marco de distribución de funciones estatales consagrados por la Norma Suprema" (SCP 1714/2012, FJ III.4.3). Con esto se refiere a la prohibición de mover la atribución de un órgano de gobierno a otro (CPE, art. 12.III). En otras palabras, de ninguna manera el Órgano Ejecutivo puede hacer de legislador. Esa función es única y exclusivamente del Legislativo.

Con el silencio administrativo, lo que se da por aprobado automáticamente, cuando la ALP no lo hace en el plazo, es el Presupuesto General del Estado, lo cual no es una norma, sino una decisión administrativa. En esos casos, lo que corresponde es que el Ejecutivo formalice la aprobación con un decreto, ya que se debe entender que la atribución del Legislativo se extingue al concluir el plazo, pasando a ser atribución del Ejecutivo. En función de lo revisado, toda la Ley 1613 es inconstitucional por no haber sido emitido por el órgano competente.

Una buena forma de dejar sin efecto las normas de la Ley del PGE 2025 es derogándolas mediante otra ley. No obstante, en este caso, sería una forma de reconocer la validez formal v material de esa ley. La ruta más apropiada sería el Recurso Directo de Nulidad (Ley 254, arts. 143-148). Pero, con el dominio del TCP por parte de los magistrados reautoprorrogados, que responden a las órdenes del Ejecutivo, muy probablemente, en lugar de resolverse el tema conforme a la Constitución, se generaría un nuevo precedente mutante que se añada a las varias otras generadas por ellos para desinstitucionalizar el Estado constitucional de derecho.

Algunas reflexiones en torno al foro Bolivia 2025





debates, de alguna manera recu-

peró la tradición democrática que

el MAS suprimió bajo un manto

autoritario.

El Foro Bolivia 2025 organizado

El común denominador en las intervenciones giró en torno a las estrategias para enfrentar la crisis económica y, a excepción de Andrónico Rodríguez, el devastador estado de cosas que deja el MAS. Todos coincidieron además en que enfrentamos una coyuntura que a claras luces marca el fin de un ciclo histórico y la necesidad inobjetable de enfrentar una situación diferente, lo que supone poner en duda la vigencia del Estado Plurinacional. y analizar la posibilidad del retorno al estatus jurídico republicano. De la mano de esto, todos los argumentos dieron por sentado el fracaso del modelo económico que acompañó el experimento plurinacional, sin embargo, más allá de las estrategias y mecanismos que cada fuerza política ideó para enfrentar la crisis del modelo económico, y la necesidad de retornar a un esquema liberal más acorde con los tiempos que corren, ninguna de las

intervenciones delineó las características que debía poseer el Estado post masista.

En el horizonte reflexivo de los participantes no parece estar presente con la fuerza necesaria la idea de transformar el Estado desde la perspectiva de las nuevas condiciones históricas que supone el fin de la hegemonía masista, pero, sobre todo, el fin del Estado del 52. Los precandidatos no parecen haber medido adecuadamente el hecho de que las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas actuales son bastante diferentes a las que encontró el MAS el 2005. Para empezar, los interlocutores actuales constituven un conjunto de ciudadanos que ya muy poco tienen que ver con los que hace 20 años atrás apoyaron la candidatura de Evo Morales, y en consecuencia, el discurso político se ha transformado sustantivamente. Se añade a esto el hecho de que los mecanismos de representación y participación social fueron diezmados por el MAS en la lógica unipolar e indigenista que lo inspiró a lo largo de toda su gestión. Aunque la crisis de representación social es común a todas las democracias occidentales, en el caso boliviano actual es particularmente compleja en la medida en que expresa también el fin del ciclo iniciado en 1952.

A partir de estos supuestos y la certera percepción de que algo ha concluido en Bolivia, y de que algo debe construirse hacia el futuro, se espera que los que aspiran dirigir el país puedan proponer un diseño de sociedad y de Estado que dé continuidad histórica a la nación después del fiasco populista, empero, ninguno de los exponentes propuso formas que le permitan al ciudadano, (hoy librado a su suerte), imaginar cómo será Bolivia después del MAS, y si a la pasión por lo popular le seguirá adecuada-

mente la pasión por lo ciudadano.

En términos generales, el discurso político de las nuevas fuerzas que participaron del Foro no dejó ver un intento serio por repensar Bolivia. Sus argumentos económicos fueron significativos, pero la economía no funciona en el vacío, su éxito depende del tipo de organización social que la acompaña, en tanto y en cuanto la economía la hacen los ciudadanos de carne y hueso.

Es posible que los verdaderos desafíos de naturaleza histórica aun no sean percibidos de forma clara y objetiva por ninguno de nosotros, (algo natural en procesos de transición estatal como el actual), sin embargo, el esfuerzo por diseñar el futuro de una manera que satisfaga las expectativas de la sociedad actual es una condición sine quanon para el actual momento político de la Nación y el éxito de las nuevas fuerzas políticas.

JULIO VERNE (1828-1905) escritor francés

Alambrado perimetral argentino: ¡No nos dan bola¡

WIndsor Hernani DIPLOMÁTICO DE CARRERA



La pasada semana la Municipalidad de Aguas Blancas de Argentina, adjudicó la obra de construcción del alambrado perimetral de 200 metros, que abarcará desde la terminal de colectivos hasta las oficinas de Migraciones y Aduana del puerto Chalanas, consecuentemente, la obra será realizada. Utilizando un término en latín que mejor describe la situación, diríamos ;álea iacta est! la suerte está echada, lo que significa que el tema ha pasado un punto de no retorno, es irreversible e inevitable.

La diplomacia de los pueblos. inmediatamente tuvo conocimiento del tema, mediante comunicado público, expresó su preocupación. Consideró que los temas fronterizos debieran ser tratados por medio de los mecanismos de diálogo bilateral, para encontrar soluciones coordinadas y que la medida unilateral podría afectar la buena vecindad y la convivencia pacífica entre ambos Estados. El embajador boliviano en Argentina Ramiro Tapia, añadió que se envió una misiva requiriendo diálogo.

Es evidente que las autoridades

diplomáticas argentinas, hicieron caso omiso de la protesta pública boliviana. También es de suponer que la misiva del embajador Tapia, pidiendo dialogo, no merecerá ni un acuse de recibo y que el embajador continuará, sentado en su silla.

Mas allá de los desplantes, en lo esencial, las preguntas son: ¿Qué sucedió?, ¿por qué la diplomacia argentina, no nos toma en cuenta?

La respuesta es simple y podría ser resumida en el refrán popular de: "a palabras necias, oídos sordos". Hicieron caso al consejo de la abuela de no prestar atención, no molestarse por afirmaciones inapropiadas e impertinentes que no buscan el bien común, ni constituyen observaciones dignas de tenerse en cuenta.

Lo que sucede es que la Diplomacia de los pueblos, no recuerda, que el principio de buena vecindad, invocado en su comunicado, establece que los Estados deben actuar de manera respetuosa y cooperativa, especialmente con aquellos con los que comparten fronteras e intereses comunes, lo que implica: 1. Respetar la soberanía e integridad territorial de otros Estados, y 2. Abstenerse de realizar acciones que puedan perjudicar a otros Estados.

En ese marco, se debió tomar en cuenta que, el alambrado perimetral, es una obra emplazada en territorio argentino y consecuentemente en el marco de la soberanía territorial, Argentina tiene todo el derecho de realizar las obras que consideren pertinentes dentro de su territorio. Esto, para la diplomacia de los pueblos, ya debiera ser una lección ya aprendida, dolorosamente aprendida diría yo, ya que en el marco del juicio del Silala, el equipo jurídico boliviano, no tuvo la meior idea que contra demandar a Chile, pidiendo a la Corte Internacional de Justicia que declare que las obras de infraestructuras realizadas en territorio boliviano para reencausar el Silala, son de soberanía boliviana. Chile no esperó el fallo, inmediatamente respondió y dijo que Bolivia tiene todo el derecho sobre las obras, ellas son de propiedad absoluta de Bolivia, lo que no puede hacer es afectar el derecho que tiene Chile sobre el agua, que es un recurso compartido. La Corte. como no había objeto de controversia, dijo que no hay nada que decidir. Entre líneas, mandó un mensaje al equipo jurídico boliviano, dijo: muchachos Público, por favor no pregunten a la Corte cuanto es 1+1.

En lo que refiere a abstenerse de realizar acciones que puedan perjudicar a otros Estados, no existe perjuicio para los bolivianos de bien que realizan un tránsito o actividad legal. Para los contrabandistas o narcotraficantes, obviamente, si tendrá un efecto, pero no se puede salir en defensa de ellos; ¿o sí? Además, es necesario caer en cuenta que el contrabando es el resultado de un modelo económico fracasado. que ha distorsionado totalmente los precios; y sobre el narcotráfico, tener presente, que hemos dejado de ser un país de tránsito, para convertirnos en un país productor. Consecuentemente, corresponde que resolvamos nuestros problemas. Mucho ayuda, el que no perjudica.



No existe perjuicio para los bolivianos de bien que realizan un tránsito o actividad legal, para Para los contrabandistas o narcotraficantes, sí tendrá un efecto

Sobre el diálogo, ¡es cierto!: Bolivia y Argentina necesitan conversar. Para utilizar una actividad que los argentinos realizan constantemente y que es inherente a conversar, diríamos: ¡hay que tomarse un café! En ese marco, pregunto a nuestro embajador en Argentina, Ramiro Tapia, lo siguiente: ¿luego de las acusaciones que usted formuló a Patricia Bullrich sobre contrabando de armas, tomó usted con ella algún café para conversar diplomáticamente sobre el tema?: ¿cuántos cafés ha invitado usted a autoridades argentinas del nuevo gobierno de Milei para facilitar el diálogo?; ¿cuál es el destino de los gastos de representación que usted recibe? ¿Se utilizan en actividades propias de la representación o pasan a formar parte de su patrimonio?; y ¿realizó usted alguna cena en el departamento, propiedad del Estado boliviano, ubicado en el barrio de La Recoletay que usted ocupa, para recibir a alguna autoridad del gobierno de Milei?

Creo que son demasiadas preguntas, no quiero entorpecer las amplias tareas que cumple el Embajador Tapia y por ello resumiré y preguntaré: ¿usted dialoga con las autoridades argentinas?, y sí hay dialogo, ¿por qué no nos dan bola?

El bicentenario cruceño





A propósito de esta fecha histórica y fundamental para los cruce-

ños (que no será feriado porque no autorizará el centralismo) debemos recordar que venimos de una simbiosis de razas, que se ha entremezclando hasta convertirse en un producto mestizado como el que con orgullo contamos. Sin embargo, los brasileros, los argentinos y los paraguayos, por la cercanía han tenido que influir también en la conformación cultural de los habitantes del departamento. De esa simbiosis o amalgama es que surge como una realidad incuestionable el



Santa Cruz ya no es solo la locomotora del desarrollo económico, sino además el epicentro político nacional" cruceño o camba, su cultura y su identidad regional.

es una obviedad lo que pidieron.

los alcances de la soberanía en el

ámbito internacional, están en el

ABC del Derecho Internacional

En Santa Cruz convergen, se afincan y con el tiempo se integran, hombres y mujeres provenientes de todos los rincones de Bolivia. Se trata de un proceso voluntario, que no ha ocurrido con ningún otro departamento (la ciudad de El Alto recibe migración solo andina). La confluencia de razas, culturas, hábitos, costumbres y clima tropical, resultan determinantes en nuestra forma de ser, de vivir y de convivir, de pensar y de actuar y hasta nuestra singular forma de hablar.

La investigación académica de Edgar Moreno, aclaraba que Santa Cruz fue dividida en la parte norte para formar los departamentos de Beni y Pando, donde fundamentalmente se encuentra el grueso de la cultura mojeña con sus propias características y particularidades, pero también con grandes similitudes con las demás culturas aborígenes del oriente (Moreno Rodríguez, Edgar, Andrés Ibáñez y el laberinto

boliviano, Santa Cruz de la Sierra, Ed. El País, 2012, pp. 15 y s.). En las riberas del río Ichilo, frente al Puerto Villarroel, convergen mojeños, yucarés y Yukis. En efecto la cultura camba se encuentra esparcida a lo largo y ancho del oriente boliviano, ya que los cruceños, benianos y pandinos descendemos del mismo tronco común.

En general, los pueblos y grupos como Los Chanés, Los Chiquitanos, Los Guaraníes, Los Chiriguanos, Los Guaravos y Sirionós, vienen a ser las raíces de la cultura oriental. Edgar Moreno aclaraba, también, que lo que surgió desde las serranías de Chiquitos en 1561 fue una entidad social de características propias por el cruce entre españoles e indígenas durante la conquista y la colonia. Los descendientes de la población oriental establecieron actividades productivas, se internó y domó la selva, logró multiplicarse y se entendió y dejó como herencia una lengua y costumbres imperdibles, con un recio mestizaje de características especiales.

Todo ese mestizaje ha generado el "alma cruceña", que viene a ser el ensamble de voluntades entre nativos y españoles que existe no solo desde el momento de la creación del departamento de Santa Cruz, sino desde mucho tiempo atrás. Y es que la historia de Santa Cruz no comienza el 26 de febrero de 1561, cuando se fundó la ciudad a orillas del arroyo Sutós.

El sueño de Ñuflo de Chaves de 'desencantar la selva" y encontrar las riquezas de "El Dorado", parece hacerse realidad con la producción petrolera, minera y la poderosa industria agropecuaria. Santa Cruz se ha convertido en el punto de encuentro entre Oriente Occidente, entre las tierras bajas v las tierras altas. Y, en los hechos. es la puerta que comunica a lo que fueron los virreinatos de La Plata y El Perú. En pleno siglo XXI, Santa Cruz ya no es solo la locomotora del desarrollo económico, sino además el epicentro político nacional, que demanda la refundación de Bolivia.



SÍMBOLO. La bandera cruceña flamea en este departamento para conmemorar el bicentenario de la libertad, recordando el 14 de febrero de 1825

Comienzan los actos para celebrar el bicentenario de la independencia cruceña

Una caravana recorrió la ciudad para embanderar los monumentos y los principales edificios, y contagiar civismo



RECORRIDO.
Se hizo en
caravana por las
principales vías
de la ciudad de
Santa Cruz de la
Sierra. También
embanderaron
en las provincias



FLAMEA LA VERDE BLACO Y VERDE La iza de la bandera cerca de los monumentos busca que la ciudadanía tome conciencia del valor de la libertad por la que lucharon los próceres de la independencia el año 1825



LA LUCHA NO SE DETUVO Las banderas llegaron al monumento a Roca y Coronado que lucharon por las regalías en la década de los 50 del siglo XX



CIVISMO.
Miembros de la
Unión Juvenil
Cruceñista
fueron los
encargados de
llevar la enseña
cruceña